



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 19 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

A partir de la entrada en vigor de la Ley de modernización del gobierno local, coexisten dos regímenes de organización municipal: el común y el específico de las grandes ciudades, al que se acoge nuestra ciudad.

El rasgo más destacado del nuevo régimen de organización implantado por la Ley 57/2003 para los municipios de gran población reside en la separación entre las estructuras ejecutivas y administrativas, por un lado, y el órgano representativo, por otro. Se introduce, así, una forma de gobierno basada en la dualidad organizativa que sitúa en planos diferentes al alcalde y la Junta de Gobierno, como órganos ejecutivos y de gestión, y al Pleno del Ayuntamiento como órgano de control al que corresponde la máxima representación política de los ciudadanos.

Desde ese prisma se viene a configurar al Pleno como un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas.

Con la creación de un Reglamento Orgánico del Pleno, desde el Partido Popular pretendemos que, desde la unanimidad de todos los grupos políticos, se pueda desarrollar una estructura que permita realmente abrirlo a la ciudadanía y fomentar el diálogo, el debate y la fiscalización constructiva al Equipo de Gobierno.

La forma y modo de admisión de propuestas individuales de los vecinos, la retransmisión de los plenos o un debate al año obligatorio sobre el estado de la ciudad, entre otros aspectos, resultan cuestiones de obligada inclusión, habilitando así las sesiones de control al gobierno, posibilitando preguntas de los grupos políticos al gobierno y al alcalde, comparencias de los responsables de área a petición propia o de la oposición, preguntas aprobadas en las Juntas Municipales de Distritos y preguntas realizadas por las propias entidades.

También resulta necesario establecer unos límites razonables de tiempo en las distintas intervenciones de todos los concejales, sea cual sea su papel en el Pleno, y cómo someter a votación los acuerdos adoptados por mayoría en las Juntas Municipales de Distrito, lo que no ocurre en estos momentos, cuando que simplemente son incluidos como comunicaciones oficiales.

Sin ser ahora necesaria la exhaustiva exposición de las situaciones a contemplar, resulta ineludible se regule la delegación del voto por parte de los concejales que se encuentren de baja por maternidad o paternidad o cualquier otra justificada.

Desde el Partido Popular estamos convencidos de que es el momento de sentarnos todos los concejales para buscar las vías de diálogo que permitan que este Pleno responda a la función de exposición pública y de fiscalización de la labor del Gobierno Municipal, se trata de regenerar el debate político y acercarlo a los ciudadanos, abrir el Ayuntamiento y recuperar la confianza y la credibilidad de las instituciones.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Creación de una comisión en la que estén representadas las distintas formaciones políticas integrantes en el Pleno Municipal y la Secretaría General, que tenga como única función consensuar las bases de común acuerdo que permitan la elaboración de un Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.



*Victor Chacón Testor*  
Victor Chacón Testor  
Portavoz

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE ENERO DE 2016 RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO "ALCALÁ, DE CINE"**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Alcalá de Henares es una ciudad que ha servido de escenario para muchas películas desde de 1905 hasta nuestros días. De hecho, son muchos los alcalaínos que, bien como espectadores, bien incluso como figuración, ha participado de esos rodajes, algunos tan recordados como el de 'Espartaco', mítico largometraje dirigido por Stanley Kubrick y protagonizado por Kirk Douglas. O, más recientemente, 'Lope', con Alberto Amman y Pilar López de Ayala en el elenco.

Además, nuestra ciudad es sede de uno de los festivales de cine más veteranos y consolidados, Alcine, que ha celebrado 45 ediciones y es una referencia internacional en el mundo del cortometraje.

También Alcalá de Henares es el lugar elegido para llevar a cabo grabaciones de programas y series de televisión e, incluso, producciones publicitarias.

En la víspera de la celebración de la Feria Internacional de Turismo, FITUR, consideramos que es un momento óptimo para, desde el acuerdo, reforzar el papel de Alcalá como enclave de "Turismo Cultural" ofreciendo un nuevo producto que visualice, ponga en valor y promocióne una nueva visión de nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su aprobación el siguiente

**ACUERDO**

La creación de un nuevo producto turístico denominado Ruta 'Alcalá, de cine', que permita a los turistas y visitantes recorrer Alcalá de Henares a través de lugares en los que se han realizado grabaciones y rodajes cinematográficos.



Víctor Chacón Testor  
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 22/16	
Fecha: 14.01.16	



Grupo de Concejales Partido Popular

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE ENERO DE 2016 RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **Exposición de Motivos:**

En los últimos años se han producido profundos cambios en el colectivo de las personas mayores.

Por un lado, se ha incrementado la esperanza de vida, situándose en la actualidad en la Comunidad de Madrid en 84,2 años, con el consiguiente aumento del número de personas mayores de 65 años; y por otro, están cambiando profundamente las características de las personas mayores, gozan de un mejor estado de salud, mayor nivel cultural, son más independientes y activas socialmente, a la vez que conservan su valor como fuente de conocimientos y experiencia.

En los años noventa se acuñó el término "envejecimiento activo" y comenzaron a ponerse en marcha líneas de actuación en los ámbitos del ocio, la salud, la educación, el deporte y otras áreas relacionales; con ellas, se quería dar respuesta a una nueva forma de entender la vejez, no ya como un simple periodo de retiro y descanso, sino como una etapa más de la vida en la que seguir desarrollándose en los ámbitos personal y social.

En Alcalá de Henares, el área de mayores siempre ha sido considerada fundamental por el Partido Popular a la hora de diseñar políticas locales de actuación y en esa línea vamos a seguir trabajando. Sin duda, los servicios y actividades desarrolladas desde la Concejalía correspondiente hasta este momento han contado con gran aceptación.

Sin embargo, los cambios sugeridos por la nueva configuración del colectivo de personas mayores, cambios a los que nos hemos referido anteriormente, aconsejan una evaluación y revisión de las actuales líneas de actuación del Área Municipal de Mayores con la finalidad de dar respuesta a las nuevas características e intereses.



Grupo de Concejales Partido Popular

Por todo ello, el Grupo Popular, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

1. La realización de un análisis sobre las nuevas características de la población adulta mayor de nuestra ciudad.
2. La creación de un Plan Municipal de Personas Mayores que recoja líneas de actuación adecuadas a las nuevas características de las personas mayores de 65 años en nuestra ciudad.



*[Handwritten Signature]*  
Victor Chacón Testor  
Portavoz

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL 19 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A IMPULSAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CONGRESOS EN ALCALÁ DE HENARES.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

El objeto de la presente impulsar la redacción de un convenio interinstitucional para la financiación y construcción de un centro de congresos acorde a las necesidades y potencial de la ciudad. La presente lo es con absoluta consciencia de la dificultad de esta propuesta y actual situación económica, pero ello no puede suponer el abandono del proyecto, ni la parálisis de toda aspiración de mejora de la ciudad por compleja que esta sea, sino la mayor colaboración en su financiación de todas las administraciones y entidades que puedan y deban prestar su apoyo, especialmente económico.

Resulta el proyecto de tal importancia y conveniencia que, entendemos, debe quedar fuera de la controversia política y formar parte de los asuntos a consensuar entre los dos grupos municipales. Resulta obligado empezar a dar pasos importantes como la conclusión de los estudios de viabilidad entonces iniciados, la coordinación institucional efectiva para la definición y el desarrollo del proyecto, valoraciones de su ubicación de impacto vial, entre otros.

Con su construcción apostamos por la especialización de la oferta turística en nuestra ciudad, consolidar nuestra competitividad a nivel internacional asumiendo el desafío de potenciar el rentable nicho de congresos, convenciones y ferias del mundo.

Solo el pasado año 2.014, se celebraron 4.632 eventos de este tipo, con cuatro millones de visitantes y un impacto económico de 1300 millones de Euros por motivo de seminarios, congresos y convenciones, nuestra ubicación estratégica, la conectividad aérea permitiría que la apuesta por este nuevo mercado genere múltiples beneficios, como el aumento en las noches adicionales de hotel, el incremento en el ingresos y la revisita de quienes participan en congresos y convenciones, así como de sus acompañantes, creando

Grupo de Concejales Partido Popular

un efecto multiplicador en la economía, al fomentar importantes encadenamientos con otras actividades económicas.

A este respecto la promoción de Alcalá de Henares como sede de congresos y convenciones, requiere el apoyo técnico para la presentación de candidaturas y celebración de cualquier evento en la ciudad, labor que debe potenciar la actual oficina dotándola de todos los servicios necesarios para incrementar el número de actos y que los que se celebren se conviertan en un éxito, optimizando lo beneficios para la ciudad.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Que por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se impulse la construcción del Centro de Congresos de Alcalá de Henares, asimismo, se potencie el funcionamiento de la actual Oficina de Congresos y adopción de medidas de fomento del Sector del turismo empresarial



*[Handwritten signature]*  
Victor Chacón Testor  
Portavoz